

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2943 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1271/2013, con NIG 4109142M20120003591 por auto de 31/10/13, se ha declarado en concurso al deudor NEXUS SERVICIOS INTEGRALES SL con CIF B-91591388 y domicilio en Carretera Cruce Constantina s/n, 41440 - Lora del Río, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Se nombra administrador del concurso, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior, a don IGNACIO SILVA BRAVO con despacho profesional en Sevilla en C/ Virgen de Luján 43-B, 7.º C, 41011 - SEVILLA, Correo electrónico; isilva@sauditores.es Tfno/fax 954.00.24.00. El administrador concursal deberá presentar el inventario de bienes y derechos de la masa activa dentro de los 15 días siguientes a la aceptación del cargo.

4.º El administrador concursal deberá presentar el informe previsto en el artículo 75 dentro de los cinco días hábiles siguientes a que expire el plazo de un mes, contado a partir de la aceptación del cargo o desde la publicación de la declaración del concurso en el BOE, a elección del administrador concursal, teniendo en cuenta para ello el interés y la buena llevanza del concurso.

5.º Los legitimados conforme a la LC para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

En Sevilla, 31 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001889-1